



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 14 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Kára (Vicepresidente). (República Checa)

Sumario

Tema 93 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (*continuación*)

Declaración del Sr. Klaus Toepfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Declaración de la Sra. Joke Waller-Hunter, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 93 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/57/L.36

1. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/57/L.36. El Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, es uno de los documentos más importantes aprobados por las Naciones Unidas en los últimos años. Los patrocinadores del proyecto de resolución se han ajustado a su estructura, incluidos los principales mandatos y directrices que en él se establecen, para que las Naciones Unidas y la comunidad internacional puedan poner en marcha la aplicación del Consenso y de los compromisos contraídos en la Conferencia. El proyecto de resolución intenta establecer las bases para la creación de los medios para encauzar los recursos financieros hacia el desarrollo económico y social de la forma más eficaz y coherente posible.

2. **El Sr. Davison** (Estados Unidos de América) dice que su delegación se siente decepcionada por el proyecto de resolución, que más bien parece un rechazo que una reafirmación del Consenso de Monterrey y que no refleja el carácter holístico del programa de financiación del desarrollo. Al orador le sorprende la total ausencia de referencias en el texto a la primacía de las responsabilidades nacionales y a la necesidad de una buena gestión pública y de una política económica ajustada en el plano nacional. Da la impresión de que el Grupo de los 77 está abandonando los compromisos que asumió en Monterrey, y el Gobierno de los Estados Unidos tendrá en cuenta ese hecho a la hora de decidir cómo poner en práctica sus propios compromisos. El tono y los desequilibrios generales del proyecto de resolución son inapropiados, y sería deseable que el Grupo de los 77 preparara un texto enmendado que reflejara mejor el carácter holístico de la financiación del desarrollo y el talante de consenso de la Conferencia de Monterrey.

3. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, habida cuenta del proceso de diálogo que culminó con el Consenso de Monterrey, el tono de la declaración de la delegación de los Estados Unidos es inapropiado. Los

patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/57/L.36 esperan que la delegación de los Estados Unidos cambie de tono y se sume al espíritu de Monterrey. Los patrocinadores no afirman que el texto presentado sea perfecto y esperan que otros aporten elementos que no estén incluidos. El proyecto es holístico en tanto que incorpora la estructura del Consenso de Monterrey, y no se preparará una nueva versión, aunque los patrocinadores agradecerían que otras delegaciones presenten propuestas para su examen durante la negociación del proyecto de resolución.

Declaración del Sr. Klaus Toepfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. **El Sr. Toepfer** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), al presentar el informe del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial (A/57/25), dice que la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se centra en la relación entre el medio ambiente y el desarrollo y en actividades de aplicación concretas y mensurables.

5. Es necesario organizar una verdadera ronda de negociaciones comerciales, según lo acordado en Doha, y abrir los mercados y luchar contra las subvenciones que tienen efectos nocivos tanto para la economía como para el medio ambiente, especialmente las del sector agrícola. Hay que aumentar la inversión extranjera directa y hacer un mayor esfuerzo para reducir la carga de la deuda, aplicar la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados e invertir la tendencia negativa de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Esas medidas favorecerán el medio ambiente mundial más que las buenas intenciones que no se ponen en práctica. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y avanzar con respecto a las metas, calendarios y compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se necesitan herramientas orientadas hacia la acción. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) es un ejemplo de una iniciativa nueva y estimulante para África. La próxima reunión del Consejo de Administración del PNUMA, que se celebrará en Nairobi en 2003, se centrará en la dimensión ambiental de la NEPAD y de otras iniciativas regionales aprobadas en Johannesburgo.

6. Las modalidades no sostenibles de consumo y producción del mundo desarrollado son una importante

causa de problemas ambientales, tanto a nivel mundial como nacional, y contribuyen a la pobreza, el subdesarrollo y la degradación ambiental. De conformidad con su mandato de evaluación y alerta temprana, el PNUMA preparó el tercer informe sobre las perspectivas mundiales del medio ambiente (GEO3) como su contribución a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y con el objetivo de facilitar a los responsables de la formulación de políticas una evaluación fidedigna de la situación del medio ambiente y de sus repercusiones en todos los aspectos del desarrollo sostenible. A ese respecto, el PNUMA presta una atención especial a la creciente gravedad de la desertificación y la degradación de la tierra, la drástica disminución de la diversidad biológica y los recursos genéticos, la creciente amenaza de los productos químicos a la salud humana, las dramáticas consecuencias del cambio climático y las modalidades no sostenibles de consumo y producción. Por otro lado, el PNUMA aborda los temas relativos a los océanos y el agua potable a través del Programa de Acción Mundial, el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente y la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales.

7. El medio ambiente es un recurso fundamental para el desarrollo, y el PNUMA es consciente de la necesidad de mejorar la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil y las empresas privadas, que también deben asumir su responsabilidad. El PNUMA mantiene el compromiso de fomentar asociaciones, uno de los temas centrales de la Cumbre de Johannesburgo, y el orador se felicita porque la Cumbre Mundial haya hecho suyos los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración sin modificaciones y espera que la Segunda Comisión haga lo mismo.

8. En preparación para el próximo período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial, el PNUMA está concentrando su atención en asegurar que sus planes respondan a las necesidades y prioridades definidas en el Plan de Aplicación de la Cumbre y en los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, el PNUMA evaluará las consecuencias que tendrá para su programa de trabajo en el futuro la decisión del Consejo de Administración sobre la gestión ambiental a nivel internacional. Se están tomando medidas para fortalecer el papel y la estructura del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial con el fin de mejorar la coherencia en la formulación de la política ambiental a nivel internacional y examinar la función

del Grupo de Gestión Ambiental en la promoción de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA reforzará su labor de fomento de la capacidad a nivel nacional y regional y está estudiando formas de mejorar la coordinación entre los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, así como su eficacia, de conformidad con lo acordado en Cartagena. Para fortalecer su papel y su situación financiera, el PNUMA ha elaborado una propuesta de una escala indicativa de cuotas que se debatirá en el período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial que tendrá lugar en febrero de 2003. Gracias a sus esfuerzos por asegurar una financiación estable, adecuada y predecible, el PNUMA está alcanzando su meta de que 100 países contribuyan al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. A ese respecto, la respuesta de los gobiernos ha sido muy positiva.

9. Se ha logrado un progreso considerable en el fortalecimiento de la sede del PNUMA en Nairobi. Para hacer frente a las crecientes necesidades de espacio, se adelantaron 1,4 millones de dólares de los fondos de reserva del PNUMA para la construcción de nuevas instalaciones. Ya no quedan dudas sobre la idoneidad de Nairobi como sede del Programa, pero aún hay que hacer frente a ciertas dificultades. La contribución que el PNUMA recibe del presupuesto ordinario sigue representando menos del 5% de sus recursos y equivale aproximadamente a la cantidad que paga a las Naciones Unidas en concepto de alquiler por sus oficinas, una situación que hay que examinar.

**Declaración de la Sra. Joke Waller-Hunter,
Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco
de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

10. **La Sra. Waller-Hunter** (Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) dice que el informe que figura en el documento A/57/359 se refiere a los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrada en Marrakech en octubre y noviembre de 2001.

11. El octavo período de sesiones se celebró en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002, y sus resultados reflejan una importante transición de las negociaciones hacia la aplicación. Noventa y seis partes han ratificado el Protocolo de Kyoto, incluido un número de países desarrollados responsables del 37,4% de las emisiones de dióxido de carbono. Polonia y la República de Corea anunciaron su ratificación en la

Conferencia, y la Federación de Rusia y otros países indicaron durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que tenían previsto ratificarlo próximamente. Por lo tanto, el Protocolo entrará en vigor en 2003 y la reunión de las Partes en el Protocolo se podrá celebrar en Italia en diciembre de 2003.

12. Los resultados del octavo período de sesiones tienen dos componentes principales: por un lado, una serie de decisiones para avanzar en la aplicación del Protocolo de Kyoto y la Convención y, por otro, la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible, que está basada en los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Delhi subraya que, además de tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las Partes deben tomar también medidas urgentes para adaptarse a los efectos nocivos del cambio climático. Asimismo, reitera la importancia de la aplicación de los compromisos existentes con arreglo a la Convención y de la pronta ratificación del Protocolo de Kyoto. La Declaración de Delhi también hace un llamamiento para la adopción de fuentes de energía menos contaminantes y otras tecnologías innovadoras, e insta a los gobiernos a aumentar los recursos de energía renovable y a promover la transferencia de tecnología para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los principales sectores de la economía, en particular mediante la adopción de enfoques de mercado y la participación del sector privado.

13. En ese período de sesiones se avanzó bastante en una serie de temas importantes relacionados con la aplicación. Se ha puesto en marcha el mecanismo para un desarrollo limpio y sus primeros proyectos se presentarán para su aprobación probablemente a principios de 2003. La Conferencia también llegó a un acuerdo sobre metodologías y procedimientos simplificados para proyectos en pequeña escala del mecanismo, que tienen costos de transacción más bajos y resultan más atractivos para los inversores. Mediante los proyectos en pequeña escala, el mecanismo para un desarrollo limpio podrá hacer que la inversión extranjera directa beneficie a un grupo más amplio de países en desarrollo que en la actualidad. La Conferencia también aceptó la propuesta de la Junta Ejecutiva del mecanismo de facilitar la designación de entidades operacionales para aprobar y registrar proyectos, así como para verificar y certificar las reducciones de emisiones, lo cual es importante para asegurar la integridad ambiental dentro

del sistema. Por último, la Conferencia aprobó el reglamento de la Junta, que es esencial para que ésta funcione con eficacia, rentabilidad y transparencia.

14. En su octavo período de sesiones, la Conferencia terminó de elaborar las directrices que fijan las normas para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero y para dar cuenta de las cantidades asignadas, que son la base para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes del anexo I en virtud del Protocolo de Kyoto. Las directrices también fijan las normas para que esos países comuniquen la información y ésta sea examinada. Esas directrices permiten realizar el seguimiento y registro de la aplicación del Protocolo con arreglo a un sistema completamente transparente.

15. Otro logro importante del octavo período de sesiones fue la aprobación del programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención, que comprende la educación, la capacitación y la sensibilización del público. Las Partes aprobaron una serie de actividades que podían llevarse a cabo a nivel nacional, así como una serie de elementos que mejorarán la cooperación regional e internacional en esas esferas.

16. La Conferencia examinó la eficacia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e invitó a las secretarías del FMAM y de la Convención a reforzar su cooperación para mejorar la eficacia de la orientación facilitada por la Conferencia de las Partes al FMAM e iniciar un proceso para determinar los fondos necesarios y disponibles para la aplicación de la Convención. La Conferencia también facilitó orientación al FMAM para poner pronto en funcionamiento el fondo especial para el cambio climático y el fondo para los países menos adelantados establecidos en el séptimo período de sesiones. El fondo para los países menos adelantados ya está en funcionamiento con un presupuesto inicial de 12 millones de dólares y financiará la puesta en marcha de programas nacionales de adaptación en esos países con el apoyo del fondo especial para el cambio climático.

17. La Conferencia también aprobó nuevas directrices para la preparación de las segundas comunicaciones nacionales de los países no incluidos en el anexo I. Esas directrices, que son mejores que las actuales, perfeccionarán la calidad de las comunicaciones nacionales y facilitarán un mejor intercambio de información. Las Partes también subrayaron la necesidad de aplicar

las medidas adoptadas en el séptimo período de sesiones para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo a fin de que pudieran hacer frente a los problemas planteados por el cambio climático. Se estableció un mecanismo oficioso entre la secretaría de la Convención y las organizaciones intergubernamentales clave, incluidos el FMAM y sus órganos de aplicación, para prestar apoyo a las Partes para el fomento de su capacidad. La Conferencia observó con reconocimiento el progreso realizado por el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología y lo alentó a continuar su labor. La Declaración de Delhi insistió mucho en la transferencia de tecnología, estableciendo un firme vínculo con los documentos sobre energía de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

18. A medida que se acumulan las pruebas de que el cambio climático dificulta la labor nacional e internacional para lograr el desarrollo sostenible, se hace evidente la necesidad de tomar medidas energéticas a nivel nacional e internacional para hacerle frente. El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los resultados del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes indican la dirección a seguir para mejorar la cooperación internacional.

19. *El Sr. Kára (República Checa), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/57/25, A/57/132, A/57/84-S/2002/645, A/57/202, A/57/329, A/57/331, A/57/343, A/57/350, A/57/422-S/2002/1064)

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (continuación) (A/57/3 (Part I y Part II), A/57/444, A/57/460, A/57/497, A/CONF.199/20)

20. **El Sr. Leslie** (Belice), hablando en nombre de los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que la comunidad internacional ha flaqueado en el logro de los objetivos del Programa 21 por una serie de razones, en particular por no haber asumido la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer los elementos interdependientes y complementarios del desarrollo sostenible. Los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su Plan de Aplicación han reavivado la esperanza de los países de la CARICOM de alcanzar el desarrollo sostenible a través de la solidaridad humana y de asociaciones constructivas. Los compromisos

contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo para aumentar la asistencia oficial para el desarrollo son un paso adelante, pero la aplicación plena y eficaz del Programa 21 requerirá nuevos recursos.

21. Los países de la CARICOM, a pesar de que han sido gestores responsables y comprometidos con la protección y conservación de su medio ambiente, han sufrido mucho y, por ello, acogen con agrado la aprobación del principio de quien contamina paga. Varios han resultado gravemente afectados por condiciones meteorológicas adversas, incluidos huracanes e inundaciones, que afectaron especialmente a los pobres. Sus economías se están volviendo más frágiles y vulnerables debido a influencias externas, incluidos los desastres provocados por el hombre y los naturales. Esos países desean expresar su gratitud a la comunidad internacional por su rápida respuesta a los desastres, aunque también le solicitan que actúe de una forma más energética y facilite más recursos para mitigar los efectos negativos de esos riesgos en la región del Caribe y evitar que se conviertan en desastres. Cada dólar que se gasta en la mitigación de desastres ahorra cientos de dólares en actividades de respuesta y rehabilitación.

22. El comercio, y en particular su liberalización, es esencial para el crecimiento de los países en desarrollo, pero los frutos de la globalización no han redundado en su beneficio y sus economías continúan deteriorándose incluso a medida que se van haciendo más abiertas. A juicio de los países de la CARICOM, es preciso solucionar algunos problemas sistémicos clave a fin de asegurar que los beneficios y los costos de la globalización se distribuyan por igual. El proceso de adopción de decisiones relacionadas con el comercio debe ser limpio, transparente e incluyente. Es necesario abordar el tema del acceso a los mercados a fin de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, y hay que fomentar asociaciones equitativas y constructivas entre los países en desarrollo y los desarrollados que redunden en beneficio mutuo.

23. En el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se solicita la realización de un examen amplio de la aplicación del Programa de Acción de Barbados y se están llevando a cabo negociaciones para determinar las modalidades de ese examen. Los países de la CARICOM consideran que no se debe renegociar el Programa de Acción de Barbados, pero acogen con satisfacción la realización de un examen

amplio y franco, en el que se incluya una cumbre para debatir las formas de mejorar su aplicación, y esperan que se llegue a un acuerdo sobre el proyecto de resolución sobre ese tema y que la comunidad internacional facilite los recursos necesarios para ello.

24. Será necesario renovar el mandato de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en ciertas esferas a fin de que pueda centrarse más en la aplicación de temas relativos a los tres elementos del desarrollo sostenible. Debe guiarse más por los resultados y adoptar un programa orientado hacia los objetivos. No debe estar constreñida por los temas, sino que tiene que contar con suficiente flexibilidad para que los Estados Miembros puedan señalar a su atención temas urgentes de actualidad relativos a su desarrollo sostenible. La CARICOM apoya la idea de celebrar un período de sesiones sobre el funcionamiento de la Comisión en enero de 2003 para debatir esas propuestas en detalle, así como los elementos prácticos y operativos relacionados con el examen decenal amplio del Programa de Acción de Barbados.

25. **El Sr. Traub** (Estados Unidos de América) dice que probablemente el mensaje más importante de la Cumbre Mundial es que el desarrollo sostenible depende no sólo de las promesas de las Naciones Unidas o los gobiernos sino también de las acciones de todas las partes interesadas. La labor sobre el terreno, basada en estrategias bien diseñadas y llevada a cabo en verdadera asociación, es la única forma de conseguir un progreso duradero hacia el desarrollo sostenible. Los Estados Unidos anunciaron en la Cumbre más de una docena de asociaciones para el desarrollo sostenible promovidas por su Gobierno y se felicitan por ser parte de un esfuerzo colectivo que ha puesto en marcha más de 200 iniciativas de asociación para hacer frente a las necesidades de los pobres y del planeta. Las Naciones Unidas deben reconocer esos resultados de la Cumbre y sumarse a ellos.

26. Los Estados Unidos se comprometen a aprovechar el impulso de la Cumbre hacia la aplicación y el entusiasmo para llevar a cabo acciones reales. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe desempeñar una importante función catalizadora para orientar la labor de la comunidad internacional hacia la aplicación y debe llevar a cabo rápidamente las reformas que se solicitan en el Plan de Aplicación de la Cumbre, en particular las que se refieren a realizar negociaciones sólo cada segundo año, reducir el número de temas tratados en cada período de sesiones, y coordinar el debate

sobre asociaciones para el desarrollo sostenible, incluyendo la difusión de la experiencia adquirida, los progresos alcanzados y las mejores prácticas. La Asamblea General debe facultar a la Comisión para que pueda aplicar rápidamente las reformas, y la Comisión debe celebrar una reunión de organización tan pronto como sea posible en 2003 para debatir cómo hacerlo. La Comisión debe convertirse en un foro innovador para la comunidad del desarrollo sostenible y en el catalizador esencial para una acción eficaz. Es hora de adaptarse al nuevo planteamiento centrado en la aplicación y lograr resultados reales.

27. **El Sr. McIvor** (Nueva Zelandia) dice que la Cumbre Mundial logró progresos en una serie de esferas de interés primordial para su país, aunque habría preferido que se hubiera prestado una mayor atención a las metas y los objetivos en los documentos finales. El siguiente paso es determinar la respuesta adecuada de los organismos multilaterales a los acuerdos alcanzados y asegurar que todos los Estados Miembros inicien pronto el proceso hacia la aplicación, para lo que será necesaria una labor coordinada a nivel nacional, regional y mundial.

28. Nueva Zelandia acoge con agrado las decisiones de la Cumbre sobre la futura organización y labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que sientan las bases para que se convierta en un órgano más pertinente, orientado hacia la acción y centrado en la aplicación. Eso requerirá flexibilidad tanto en términos de los resultados como de la participación. Nueva Zelandia desea que haya una mayor participación de expertos para debatir cuestiones importantes relativas al desarrollo sostenible y está de acuerdo con que la Comisión dedique cada segundo año al seguimiento y la promoción de la ejecución de los programas, aunque debería incorporar una participación más directa y sustancial de las organizaciones internacionales y, en particular, reforzar sus vínculos con la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de hacer realidad los beneficios que la reforma multilateral del comercio puede tener para el desarrollo sostenible. Con respecto a las decisiones de la Cumbre sobre la eliminación de las subvenciones en los sectores de la pesca y la energía, Nueva Zelandia considera que la OMC ocupa una posición única para desempeñar una función rectora en ese ámbito y espera que la Comisión haga un seguimiento cada dos años del progreso de la OMC hasta completar el Programa de Doha para el Desarrollo y después. En los años alternos, es necesario planificar con cuidado los

temas centrales de los debates sectoriales o temáticos. El llamamiento de la Cumbre a concentrarse en temas intersectoriales y a mantener un equilibrio entre los tres elementos del desarrollo sostenible representa un reto difícil, y es necesario contar con más tiempo para pensar sobre los posibles temas. Es evidente que la Comisión debe convertirse en un órgano que pueda ofrecer soluciones a los problemas prácticos del desarrollo sostenible, sin que por ello tenga que verse envuelta en las negociaciones, los enfrentamientos Norte-Sur o la toma de posiciones. Es necesario adoptar un planteamiento flexible y creativo en cuanto a las modalidades de su labor en el futuro, especialmente en los años en que no haya negociaciones. Nueva Zelanda está dispuesta a colaborar para crear una comisión llena de energía, práctica y pertinente.

29. **La Sra. Battungalag** (Mongolia) dice que, si bien la Cumbre de Johannesburgo aportó un nuevo impulso para promover la integración de los tres elementos del desarrollo sostenible en todo el mundo, el camino hacia la consecución de esos loables objetivos será difícil y estará lleno de desafíos. Mongolia, que es muy vulnerable a los desastres naturales y las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, concede una importancia especial al desarrollo sostenible.

30. La oradora se felicita por el progreso logrado en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y por los resultados del segundo período de sesiones de la Asamblea del FMAM, en particular la designación de la degradación de la tierra, principalmente la desertificación y la deforestación, como una nueva esfera de actividad del Fondo. La lucha contra la desertificación encabeza el programa de desarrollo de Mongolia, que ha designado el 13,2 % del territorio nacional como zona protegida y está considerando la posibilidad de declarar todo el territorio bajo protección ambiental especial a fin de evitar el aumento de la desertificación no sólo en Mongolia, sino en Asia Central y otras regiones.

31. A pesar de los importantes esfuerzos realizados por el Gobierno en la esfera del desarrollo sostenible, el país se enfrenta todavía a enormes retos ambientales. En los últimos tres años, una serie de desastres naturales, sequías y fuertes nevadas empobrecieron a miles de pastores y sus familias y, por ello, Mongolia concede una importancia especial a la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. A fin de aumentar la capacidad nacional y mejorar el sistema de gestión de los desastres, el Gobierno está tomando

medidas para la mitigación de los desastres en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Luxemburgo. Mongolia también apoya la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y colabora con él y con su grupo de trabajo sobre el cambio climático y los desastres naturales. Por último, Mongolia apoya el fortalecimiento del marco institucional de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

32. **El Sr. Rim Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) lamenta la brecha creciente entre los países en desarrollo y los desarrollados en cuanto a riqueza y la creciente marginación de los países en desarrollo en las relaciones económicas internacionales. En los últimos años, el desarrollo general de esos países se ha ido deteriorando debido, entre otras cosas, a la pobreza, la pesada carga de la deuda externa y los efectos negativos de la globalización. La escasez de alimentos, agua potable, energía y vivienda, y el saneamiento inadecuado están privando a millones de personas de su derecho fundamental a la supervivencia.

33. En unos pocos países desarrollados, las modalidades insostenibles de producción basadas en una competición egoísta e injusta han causado un exceso de riqueza que se está malgastando. A su vez, eso lleva a un consumo excesivo de recursos naturales y dificulta el desarrollo estable y sostenible. Mientras millones de personas sufren a consecuencia de la escasez de alimentos y de enfermedades como el VIH/SIDA en una parte del planeta, en otra se gastan grandes sumas para deshacerse de los sobrantes. Otro problema grave para el desarrollo sostenible es la situación de la paz y la seguridad internacionales. Aunque la guerra fría terminó hace ya 10 años, los conflictos, la carrera de armamentos y las sanciones económicas unilaterales todavía dañan el medio ambiente mundial y amenazan la seguridad y la supervivencia de la humanidad.

34. La protección ambiental y el desarrollo sostenible son esenciales para la prosperidad común de la humanidad. A fin de lograr ese objetivo, todos los países deben reunir la voluntad política para facilitar un entorno decente para las generaciones presentes y futuras y establecer relaciones económicas y comerciales internacionales que sean equitativas y propicias para el desarrollo sostenible. No se debe interferir en los asuntos internos de otros países mediante la aplicación de sanciones económicas unilaterales y coercitivas o la imposición del sistema económico de un país como un modelo de desarrollo. Tampoco se debe tolerar que se

adjunten condiciones políticas a la asistencia para el desarrollo ni que se presione a otros países por motivos económicos o incluso se movilicen los recursos militares contra ellos. Al contrario, se deben adoptar medidas para asegurar el acceso de los productos de los países en desarrollo al mercado mundial en términos favorables.

35. Subrayando la necesidad de establecer un entorno favorable para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, el orador dice que se debe dar la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza en esos países mediante la cancelación o reducción de su deuda insostenible y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo. Esas iniciativas deben ir acompañadas de nuevos fondos adicionales para el desarrollo y de la transferencia de tecnologías favorables al medio ambiente.

36. La paz y la seguridad son indispensables para el desarrollo sostenible, y el Gobierno se está centrando en el desarrollo de la economía, por medio de la tecnología, la protección ambiental y la educación, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y legar una nación más poderosa a las generaciones venideras.

37. **El Sr. Pringle** (Canadá) dice que la Cumbre Mundial fue quizás el intento más ambicioso de realizar un debate intergubernamental altamente integrado sobre los tres elementos del desarrollo sostenible. La amplitud de su programa supuso una dura prueba para el multilateralismo, pero tanto los participantes como el sistema multilateral la superaron con éxito.

38. El Canadá se felicita porque los diferentes enfoques de los países desarrollados y en desarrollo no hayan sido un obstáculo para lograr un resultado positivo y sustantivo como el Plan de Aplicación que establece las prioridades y actividades específicas en una amplia gama de sectores del desarrollo sostenible, incluidas nuevas metas en materia de acceso al saneamiento básico, producción y utilización de productos químicos tóxicos y estabilización de las poblaciones de peces. La reafirmación de la importancia de la buena gestión pública y del respeto de los derechos humanos es especialmente significativa.

39. El éxito de la Cumbre se debió en buena parte a su inclusividad y a la función clave que cumplieron las asociaciones establecidas antes de la reunión y durante ella. Representantes de organizaciones no gubernamentales y del sector privado participaron activamente en las deliberaciones junto con funcionarios gubernamentales, y uno de los resultados clave de ese enfoque incluyente fue el anuncio de más de 200 asociaciones

entre instituciones públicas y privadas para colaborar en aspectos concretos del desarrollo sostenible.

40. El Plan de Aplicación de Johannesburgo, junto con el Programa 21 y los objetivos de desarrollo del Milenio, facilita el marco de política que la comunidad internacional necesita para avanzar hacia el desarrollo sostenible, y el paso siguiente es la aplicación. El Canadá ya ha aumentado en más del doble su contribución anual al PNUMA, ha incrementado su contribución a una gran variedad de iniciativas de desarrollo sostenible y se ha adherido al Convenio de Rotterdam, que impone controles más estrictos sobre las exportaciones de ciertos productos químicos y pesticidas. El Gobierno se comprometió a presentar el Protocolo de Kyoto al Parlamento para su ratificación antes de finales de 2002. El Canadá también se comprometió a donar 6.000 millones de dólares canadienses a África en los próximos cinco años, incluido un nuevo Fondo Especial para África de 500 millones de dólares canadienses, y asumió la responsabilidad de doblar su asistencia oficial para el desarrollo para 2010 hasta un 8% al año y de eliminar los aranceles y cupos sobre prácticamente todos los productos provenientes de los 48 países menos adelantados a partir del 1° de enero de 2003.

41. Dada la amplitud del programa de la Cumbre, la responsabilidad de la aplicación recaerá en una gran variedad de organizaciones y organismos especializados y en procesos especiales, como el Tercer Foro Mundial del Agua que se celebrará en Kyoto en marzo de 2003. Los organismos bilaterales y multilaterales de ayuda y financiación desempeñarán también un papel importante para atender las prioridades de los países en desarrollo de una forma coordinada. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe desempeñar una función especial en la promoción de los resultados de Johannesburgo. El Canadá se compromete a aplicar plenamente las decisiones de la Cumbre, cuyo seguimiento se debe integrar con el de la Cumbre del Milenio, la Conferencia Ministerial de la OMC de Doha y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y se debe ajustar al marco de la reforma de las Naciones Unidas.

42. **El Sr. Rotich** (Kenya) se felicita por la importancia concedida en la Cumbre de Johannesburgo a los problemas que afectan a África y por el reconocimiento de la función de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como el marco para el desarrollo del continente y apoya el llamamiento del Plan

de Aplicación para que la Asamblea General convoque una reunión internacional en 2004 para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados. La Cumbre determinó nuevos retos y oportunidades para el desarrollo sostenible, y ahora la comunidad internacional debe asegurar la plena aplicación de los compromisos y objetivos acordados en las Cumbres celebradas en Río y Johannesburgo.

43. Para lograr ese objetivo, la comunidad internacional debe continuar su labor en un espíritu de solidaridad y cooperación y facilitar los medios necesarios para la aplicación. Los países desarrollados, de conformidad con el principio de responsabilidad común pero diferenciada, deben cumplir sus compromisos para alcanzar las metas ampliamente aceptadas del desarrollo sostenible mediante la movilización de más recursos financieros, la transferencia de tecnologías favorables al medio ambiente, la prestación de asistencia para el fomento de la capacidad y garantizando que los productos de interés para los países en desarrollo tengan acceso al mercado mundial en condiciones favorables.

44. Subrayando la necesidad de contar con mecanismos institucionales fuertes para llevar a cabo las actividades, los calendarios, los objetivos y los programas específicos del Plan de Aplicación de Johannesburgo, el orador reitera la necesidad de fortalecer las estructuras internacionales, regionales y subregionales existentes, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y las funciones de cada una de ellas en la promoción del desarrollo sostenible. Es preciso mantener la actual estructura de gobierno del PNUMA y fortalecer su función, autoridad y base financiera a fin de aprovechar su potencial como el principal órgano de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. El orador también subraya la necesidad de aumentar las asignaciones dentro del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para financiar las actividades de la secretaría y del Consejo de Administración del PNUMA.

45. El orador destaca la importancia de contar con estrategias eficaces a nivel regional, subregional y nacional para la prevención, reducción y mitigación de los efectos sociales, económicos y ambientales de los desastres naturales. No obstante, el desarrollo y la aplicación de dichas estrategias requiere la provisión de apoyo financiero y tecnológico y de asistencia para el fomento de la capacidad.

46. El cambio climático es quizás el mayor reto ambiental con que se enfrenta la humanidad. Los fenómenos

meteorológicos extremos sin precedentes y los gases de efecto invernadero tienen graves repercusiones para el medio ambiente mundial. Kenya hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que ratifiquen el Protocolo de Kyoto y a la comunidad internacional para que facilite asistencia técnica y financiera y de fomento de la capacidad a los países en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

47. Kenya acoge con satisfacción la reciente decisión del FMAM de incluir la degradación de la tierra y la deforestación como una de las esferas de actividades del Fondo. Asimismo, se felicita por el compromiso asumido en la Cumbre de reducir de forma significativa la pérdida de diversidad biológica para 2010, facilitar más recursos financieros y técnicos a los países en desarrollo e iniciar las negociaciones sobre un régimen internacional para promover y salvaguardar la repartición justa y equitativa con los países de origen de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos biológicos.

48. **El Sr. Shin** Boo-nam (República de Corea) dice que ha llegado el momento de desarrollar planes concretos para el cumplimiento de las metas y compromisos que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe examinar y vigilar el progreso del Programa 21 y del Plan de Aplicación, analizar las cuestiones relacionadas con la integración de los tres elementos del desarrollo sostenible y participar activamente en la elaboración de actividades de seguimiento del Plan de Aplicación. A fin de asegurar su éxito, el desarrollo, la aplicación y la vigilancia de esas actividades deben ser transparentes y contar con la participación de todas las partes interesadas. Además, las deliberaciones para revitalizar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se deben llevar a cabo en un marco que facilite una participación más directa y sustantiva de las organizaciones internacionales y de los principales grupos asociados con la Comisión.

49. Aunque la República de Corea acoge con satisfacción los cientos de iniciativas de asociación entre gobiernos y el sector privado anunciados en Johannesburgo, desea subrayar que esas asociaciones no sustituyen las responsabilidades y los compromisos de los gobiernos sino que son un medio para reforzar las iniciativas de desarrollo sostenible. A ese respecto, es necesario elaborar un marco para hacer un seguimiento de esas iniciativas y utilizar sus resultados en la próxima

reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en otras reuniones pertinentes.

50. Aunque es muy importante debatir las actividades de seguimiento del Plan de Aplicación en las instituciones internacionales pertinentes, incluido el sistema de las Naciones Unidas, es aún más importante que cada país integre en todos sus programas políticas para alcanzar el desarrollo sostenible mediante la buena gestión pública.

51. El Gobierno mantiene su compromiso de lograr el desarrollo sostenible. A ese respecto, ya ha completado todos los procedimientos necesarios en el plano nacional para ratificar el Protocolo de Kyoto y ha depositado su instrumento de ratificación con el Secretario General la semana anterior. Además, el Gobierno tiene previsto organizar próximamente un seminario internacional sobre las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial y la cooperación ambiental regional en el noreste de Asia.

52. **La Sra. Escorel de Moraes** (Brasil) dice que el Plan de Aplicación de Johannesburgo no sólo abarca los compromisos y medidas para mejorar la aplicación del Programa 21 y afrontar los nuevos retos después de la Conferencia de Río, sino que también incorpora los objetivos de desarrollo y erradicación de la pobreza de la Declaración del Milenio y establece nuevas metas para toda la comunidad internacional. Para alcanzar los objetivos de Johannesburgo y lograr el desarrollo sostenible, se necesita un verdadero espíritu de asociación y solidaridad en el plano internacional a fin de facilitar los recursos financieros, las transferencias de tecnología, el fomento de la capacidad y el acceso a los mercados, que son esenciales para los países en desarrollo habida cuenta de sus limitaciones en cuanto a capacidad y recursos.

53. El proceso posterior a la Cumbre de Johannesburgo constituye una oportunidad sin precedentes para definir nuevas modalidades de acción y hacer que la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sea más eficaz en el futuro. El programa de la Comisión para los próximos años debe abordar temas importantes e incluir en sus deliberaciones a expertos y a las partes interesadas y, al mismo tiempo, asegurar una participación de alto nivel y resultados tangibles y sustantivos. En concreto, el futuro programa debe hacer hincapié en la energía renovable y en el seguimiento de la Cumbre en ese sector y hacer frente a las modalidades de producción insostenibles y la erradicación de la pobreza,

teniendo siempre en cuenta la función de las convenciones específicas y las obligaciones que conllevan.

54. En Johannesburgo se acordó que la Comisión debe seguir siendo el principal foro de las Naciones Unidas para la discusión de los temas de desarrollo sostenible y para la vigilancia de la aplicación. Se debe reforzar la Comisión para que pueda desempeñar su función de revisión del progreso y promoción de una mejor aplicación del Programa 21 y de los compromisos contraídos en Johannesburgo, que según se acordó ampliamente deberían ser sus principales esferas de actividad, con un especial énfasis sobre los medios de aplicación que son una esfera de vital importancia para los países en desarrollo.

55. Los recursos hídricos son esenciales para la humanidad y para el planeta. Hay que saber valorarlos y es necesario tomar medidas a todos los niveles para proteger y conservar la calidad de las aguas para el futuro. El Brasil acoge con satisfacción la próxima celebración del Año Internacional del Agua Dulce en 2003 y las actividades previstas por las Naciones Unidas para subrayar la importancia de los recursos de agua dulce para satisfacer las necesidades humanas y para la salud, la agricultura y los ecosistemas. Hace dos años, el Gobierno estableció un organismo nacional para supervisar la política y el ordenamiento de los recursos hídricos en el país con el fin de controlar la utilización de los ríos y prevenir la contaminación y el derroche y asegurar el suministro de agua de alta calidad en el futuro.

56. En agosto de 2002, el Brasil ratificó el Protocolo de Kyoto, de cuya inminente entrada en vigor se felicita, convencido de que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo son los instrumentos más adecuados para guiar la labor internacional en la lucha contra el calentamiento del planeta, de conformidad con el principio de responsabilidad común pero diferenciada. En la Conferencia de Río, los países desarrollados reconocieron su responsabilidad en relación con el desarrollo sostenible, habida cuenta de la presión que sus sociedades ejercen sobre el medio ambiente mundial y de los recursos financieros y tecnológicos de que disponen. La Cumbre de Johannesburgo reafirmó ese punto, además de la necesidad de que los países desarrollados tomen la iniciativa en las actividades destinadas a lograr el desarrollo sostenible.

57. **El Sr. Kaemba** (Zambia) dice que la Cumbre Mundial reiteró la necesidad de gestionar los recursos

naturales de una forma sostenible e integrada, mediante la protección de los ecosistemas y el ordenamiento integrado de la tierra, el agua y los recursos marinos. Zambia está afrontando esos temas como parte de su estrategia nacional de reducción de la pobreza. Asimismo, está aplicando un plan nacional de acción ambiental para combatir la contaminación del agua y el mal saneamiento, la degradación de la tierra, la contaminación del aire, el agotamiento de la vida silvestre y la deforestación, problemas cuyos costos sociales y ambientales sufren principalmente los pobres. Las estrategias que se están aplicando incluyen la protección y ampliación de la base de activos de los pobres, la gestión e inversión conjunta de sus recursos, la promoción del desarrollo de infraestructuras y tecnología, la concesión de prioridad a las zonas pobres y al alivio de la pobreza, y la reforma de los mercados y de la planificación. El Gobierno solicita la asistencia de sus asociados internacionales para el desarrollo en esas esferas.

58. El Gobierno también está aplicando una política nacional del agua que incluye estrategias de abastecimiento de agua y saneamiento orientadas hacia el medio ambiente, las comunidades de ingresos bajos y las zonas rurales y que presta una atención especial a las necesidades de los pobres. Se elaborará un programa de acción sobre los recursos hídricos que incluya estrategias amplias para su ordenación a fin de lograr que haya suficiente agua disponible para uso doméstico e industrial. Una vez más, Zambia solicita la cooperación internacional con los asociados para el desarrollo a fin de mitigar los efectos de la sequía sobre la seguridad alimentaria del país.

59. **El Sr. Andhikari** (Nepal) dice que, 10 años después de la Conferencia de Río, aún no se ha aplicado el Programa 21 y el medio ambiente sigue sufriendo a consecuencia del crecimiento de la población, las modalidades insostenibles de producción y consumo y la escasez de recursos en los países en desarrollo. Los problemas ambientales no respetan las fronteras nacionales y, para hacerles frente, es necesaria una respuesta mundial mediante la acción colectiva a todos los niveles, como se reafirmó en la Cumbre Mundial. Aunque la Cumbre trazó el camino para crear un nuevo consenso y nuevas asociaciones dentro de la comunidad internacional, Nepal es uno de los muchos países que solicitan que se fijen metas y puntos de referencia más sólidos y concretos. No obstante, el Plan de Aplicación es un documento bueno y con visión de futuro y es esencial proceder a su aplicación.

60. La pobreza es el mayor reto con que se enfrentan tanto los países ricos como los pobres, y el desarrollo sostenible no es posible mientras no se cubran las necesidades básicas de los países pobres y se implanten modalidades sostenibles de producción y consumo en los países ricos. El recalentamiento del planeta también representa una grave amenaza y ningún país es inmune a las desastrosas consecuencias del cambio climático.

61. Esos problemas se reconocen en la Declaración del Milenio, que establece los objetivos y metas para lograr una sociedad mundial más pacífica, saludable, próspera y justa, incluido el objetivo de reducir a la mitad la proporción de la población mundial que vive en la pobreza para 2015. Todos los países deben aportar la voluntad política y los recursos necesarios para lograr esos objetivos que se definieron de forma más amplia en la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. El orador acoge con satisfacción las metas y los puntos de referencia establecidos en la Cumbre, así como las asociaciones de tipo 2 acordadas en ella.

62. Nepal es un país propenso a sufrir desastres y el 83% de su territorio es montañoso. Cada año, las inundaciones, los desprendimientos de tierras y los cambios en los cursos de los ríos provocan devastación y destruyen amplias zonas de suelos fértiles y de tierra agrícolas de buena calidad. Como consecuencia de ello, el alivio de la pobreza y la conservación del medio ambiente han sido siempre prioridades, especialmente en las zonas rurales donde la presión demográfica y la sobreexplotación de los recursos naturales son un problema. El Gobierno ha creado un nuevo ministerio para coordinar la política y las actividades en materia de población y medio ambiente y se están introduciendo programas de reforestación, creando parques nacionales y reservas de fauna y flora y adoptando medidas para prevenir la erosión del suelo y proteger la flora y la fauna. Se están introduciendo normas sobre las emisiones y se están eliminando las industrias contaminantes de las zonas urbanas y dando prioridad a la explotación del enorme potencial del país para la producción de energía hidroeléctrica. Nepal se está también esforzando por aplicar las convenciones y acuerdos internacionales sobre el medio ambiente en los que es parte y ha celebrado el Año Internacional de las Montañas en 2002 y establecido un comité nacional para el desarrollo de las zonas montañosas.

63. Nepal, que es uno de los países menos adelantados y que además se ve afectado por los problemas relacionados con los movimientos maoístas insurgentes,

necesita especialmente el apoyo internacional de los asociados para el desarrollo, de conformidad con el Programa 21 y el Plan de Aplicación.

64. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto), refiriéndose al informe del Consejo de Administración del PNUMA (A/57/25), dice que su delegación acoge con satisfacción el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial, celebrado en Cartagena en febrero de 2002, así como de las consultas ministeriales sobre la ordenación ambiental que se están llevando a cabo. Egipto espera que se apliquen prontamente las recomendaciones pertinentes y considera que el PNUMA puede desempeñar una función positiva a ese respecto. El orador pide al PNUMA que coopere con el PNUD y otros organismos y reitera la importancia que Egipto concede a la decisión SS.VII/7 del Consejo de Administración sobre la situación ambiental del territorio palestino ocupado que fue aprobada por unanimidad. Esa decisión refleja la preocupación por el continuo deterioro y la destrucción del medio ambiente en el territorio palestino ocupado, e insta al Director Ejecutivo a tomar urgentemente todas las medidas necesarias para coordinar las actividades del PNUMA en la zona, aplicar las observaciones y recomendaciones del estudio realizado por el Programa y asistir al Ministerio de Medio Ambiente de Palestina en sus labores para hacer frente a las urgentes necesidades ambientales en el territorio palestino ocupado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.